



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0060986/2017

Córdoba, 19 FEB 2018

VISTO

la propuesta de Curso de Postgrado: La práctica neuropsicológica con personas con patologías neurológicas; presentada por el Lic. Pablo Antonio Murillo; y

CONSIDERANDO

Que dicha propuesta ha sido presentada acorde a la reglamentación vigente RHCD N° 390/05;

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento de la propuesta mencionada;
por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado en el año 2018 del Curso de Postgrado:

La práctica neuropsicológica con personas con patologías neurológicas

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Lic. Pablo Antonio Murillo se desempeñe como Docente del citado curso teniendo a su cargo la responsabilidad académica y administrativa del mismo.-

ARTÍCULO 3º: Disponer que el Lic. Santiago Redondo, y el Lic. Juan Ignacio Stecco se desempeñen como Docentes invitados del citado curso

ARTÍCULO 4º: El presente curso se registrará por la normativa emanada de la Res. H.C.D. 390/05.

ARTÍCULO 5º: Las condiciones de cursado son las establecidas en la propuesta presentada.

ARTÍCULO 6º: Autorizar el cobro de los aranceles previstos para el mencionado curso según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución.

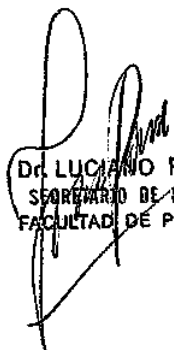
ARTÍCULO 7º: Autorizar el cobro de los honorarios profesionales según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución

ARTÍCULO 8º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Curso de Postgrado.-

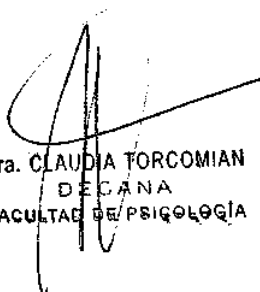
ARTÍCULO 9: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:

79


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA